



VISTO:

La nota presentada por la Sra. Profesora Encargada de la Cátedra de Medicina III – UHMI N° 1 – Hosp. Nacional de Clínicas – Dra. Paula Szafryk de Mereshian, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a distintos profesionales que colaboran en la Cátedra a su cargo para el período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 23/06/2011; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE :

Art.1°.- Conceder renovación de Venia Docente a los profesionales que se mencionan a continuación para la Cátedra de Medicina III - UHMI N° 1 – Hosp. Nacional de Clínicas en el período lectivo 2011.

- | | |
|---------------------------------|-----------|
| - Méd. AYDUH, Juana Raquel | Leg.19033 |
| - Méd. BARGERO, Pedro | Leg.13051 |
| - Méd. DELGADO MARTIN, Estela | Leg.40245 |
| - Méd. MARTINEZ RUIZ, Eliana | Leg.20201 |
| - Méd. SIMONETTA, Marta Beatriz | Leg.19063 |

Art.2°.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD N°677/2009.

Art.3°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

[Firma]
Prof. Méd. Rogelio Dante Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

[Firma]
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
PP.ss.vch.
Venia06-21

532

